



Objetivo: sensibilizar sobre los problemas y/o consecuencias que produce el consumo de alcohol.

Premios (Material Audiovisual o Escolar) <u> 1º Premio - 250 €</u> *2º Premio - 130 €* 3º Premio 70 €





Bases en Facebook, Instagram y Centro Juvenil

Más información en: facebook





BASES

La Asociación Centro Juvenil Don Bosco de Villamuriel de Cerrato en el marco del Programa de Información, prevención y actuación contra el consumo de drogas "No + Drogas!!, Di, No" financiado por la Diputación Provincial de Palencia, convoca el Concurso de Clipmetrajes "No Alcohol"

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Jóvenes entre los 14 y 30 años de edad.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 2. La inscripción al concurso se efectuará completando el formulario disponible en la Web http:// www.cjboscovilla.org o en las oficinas del Centro Juvenil Don bosco.
- 3. Será necesario rellenar un formulario por cada obra que se presente.
- 4. El plazo de inscripción al concurso comienza el día 7 de agosto y acaba el 7 de septiembre de 2018, ambos incluidos.
- 5. Los clipmetrajes ganadores se subirán a una plataforma web de vídeo que permita su visualización pública (Youtube).

REQUISITOS DE LAS OBRAS

- 6. Los participantes deberán incluir un título propio en sus obras e incluirán como subtítulo: Concurso Clipmetraje 2018 "No Alcohol"
- 7. Las obras deberán ser inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.
- 8. Los clipmetrajes podrán estar grabados con cualquier cámara (cámara de vídeo, cámara foto- gráfica digital,teléfonomóvil)

La duración máxima de los clipmetrajes presentados aconcurso será de 1 minuto. Títulos y crédito finales, si los hubiere, a parte.

El tema y contenido del clipmetraje deberá estar relacionado con la prevención del consumo de alcohol y deberá promover procesos de reflexión crítica sobre los riesgos derivados del uso (consumo) de alcohol.

- a. Alternativas al consumo.
- b. Estrategias de autocontrol y de minimización de los riesgos del consumo.
- c. Desmontar mitos y creencias sobre el alcohol.
- d. Implicaciones sociales y económicas del consumo de sustancias.
- e. Repercusiones del consumo en el entorno directo del consumidor (familia, amigos, pareja)
- f. Promoción de la salud
- g. Toma de decisión para tratamientos y proceso de rehabilitación
- h. Resistencia ante la presión del grupo
- i. Participación social
- j. Actitudes que promueven la autoestima

Otras consideraciones:

No es necesario mostrar el consumo explícito de una sustancia para un mensaje preventivo.

El enfoque positivo pero realista es mucho más eficaz que intentar disuadir por los efectos mortales de las sustancias.

- 9. Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta para premiar a las obras serán:
 - A. Adecuación e idoneidad del mensaje
 - B. Calidad técnica y artística
 - C. Guión
 - D. Originalidad
- 10. En caso de que la obra incorpore locución, ésta deberá estar grabada o subtitulada en castellano.
- 11. La organización del concurso se reserva el derecho a excluir todas las obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere los derechos fundamentales de las personas, así como las que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.
- 12. La organización no se hace responsable de la mala recepción o no recepción de las obras.
- 13. Las obras no deben incluir referencias o imágenes de marcas comerciales.

DERECHOS DE LAS OBRAS

- 14. Los autores ceden de forma gratuita a la Asociación Centro Juvenil Don Bosco de Villamuriel los derechos de los clipmetrajes presentados al concurso para ser reproducidos desde la página web del programa www.tupunto.org.
- 15. Los autores ceden de forma gratuita a la Asociación Centro Juvenil Don Bosco de Villamuriel los derechos de los clipmetrajes para ser utilizados en el marco de actividades preventivas.

VALOR DE LOS PREMIOS

- 16. Se establecen los siguientes premios:
 - a. Primer premio al mejor clipmetraje: 250 € (material audiovisual o escolar)
 - b. Segundo premio al mejor clipmetraje: 130 € (material audiovisual o escolar)
 - c. Tercer premio al mejor clipmetraje: 70 € (material audiovisual o escolar)
- 17. El jurado emitirá su veredicto y fallo sobre los ganadores del Concurso Clipmetraje "No Alcohol", el día 11 de septiembre de 2018.
- 18. En caso de resultar premiada una obra, se exigirá al autor/a acreditar los datos facilitados en el formulario de inscripción y, en su caso, la autorización expresa de las terceras personas cuya imagen o música hubiera sido utilizada en los trabajos presentados.
- 19. Los premios se pueden declarar desiertos y la decisión del jurado es inapelable.
- 20. La comunicación a los premiados se hará personalmente tras el fallo del jurado.
- 21. La fecha y lugar de entrega de premios se comunicará a los ganadores del concurso por correo electrónico o por teléfono.
- 22. La participación en el Concurso de Clipmetrajes "No Alcohol "supone la aceptación de estas bases.

Para cualquier duda o aclaración dirigirse a la Asociación PDS a: info@cjboscovilla.org o nuestras instalaciones en:

Pasaje Don Bosco №1 (Centro Don Bosco) Villamuriel de Cerrato - Palencia

